

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 14/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120150077600	Jurisdicción Voluntaria	MINISTERIO PUBLICO	LUIS GUILLERMO SALINAS SALINAS	Auto de Tramite M4. Septiembre 5 de 2022. Ordena revisar la sentencia de interdicción.	13/09/2022		
05001311000120190025800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA LUZ DARIS ZULUAGA CUARTAS	JOSE RUBIEL ARANGO TABARES	Auto requiere M4. Septiembre 12 de 2022. Se requiere a Medicina Legal, para que de respuesta al oficio.	13/09/2022		
05001311000120190079500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN CARLOS CASTRO MONTOYA	ALEIDA DEL SOCORRO TORRES BERRIO	Auto requiere M2 13/09/2022 Requiere a la parte Demandante para que informe sobre el trámite de la notificación.	13/09/2022		
05001311000120200019600	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA INES TOBON MONTOYA	JORGR MARIO LOAIZA	Auto que acepta sustitución de poder M4. Septiembre 12 de 2022. Se acepta la sustitución de poder, reconoce personería. se requiere para dar impulso al proceso.	13/09/2022		
05001311000120210046800	Verbal	EDWIN RIVILLAS ORTIZ	YULI MARCELA ZAPATA ESCOBAR	Auto resuelve prorroga M2. PRORROGAR por una sola vez y hasta por el término de seis (6) meses el presente proceso de VERBAL DE PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD.	13/09/2022		
05001311000120220001000	Procesos Especiales	MAYRA ANGELICA CORTEZ GARCIA	JUAN PABLO SEGUNDO FERNANDEZ SIERRA	Auto de Tramite M2. 13/09/2022 No se accede a la solicitud.	13/09/2022		
05001311000120220009000	Verbal	ISABEL CRISTINA ZAPATA GONZALEZ	JEYSON ALEJANDRO VILLADA JARAMILLO	Auto que requiere parte M7. 13 de septiembre de 2022. NO ES DE RECIBIDO por parte de despacho la notificación personal realizada al demandado. Una vez proceda de la forma indicada, y se constate el recibido de la comunicación, será viable tener por notificado en debida forma al demandado.	13/09/2022		
05001311000120220009500	Jurisdicción Voluntaria	GRISSEL NATAY ALVAREZ SIERRA	N/A	Sentencia M5. Septiembre 13 de 2022. Sentencia N° 185. Se accede a lo solicitado; se designa como Curador Ad-hoc al abogado Víctor Andrés Molina Escobar. Notificar al Delegado del Ministerio Público y a la Defensora de Familia.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120220016700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EUGENIO DE JESUS ARBOLEDA	SANDRA PATRICIA OTALVARO JARAMILLO	Auto de Tramite M2 13/09/2022 Incorpora emplazamiento de la demandada y de los acreedores.	13/09/2022		
05001311000120220017900	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA ESCOBAR MONTOYA	JEFFREY OREJUELA FORERO	Auto que requiere parte M4. Septiembre 12 de 2022. Se requiere a la parte demandante para impulsar el proceso.	13/09/2022		
05001311000120220041400	Verbal Sumario	SARA YUNEIDY PATIÑO VANEGAS	CARLOS LEON PATIÑO PUERTA	Auto que inadmite demanda M7. 13 de septiembre de 2022. Nuevamente se inadmite la demanda, para que en el término de cinco (5) días subsanen requisitos, so pena de rechazo.	13/09/2022		
05001311000120220044300	Jurisdicción Voluntaria	ALEXANDRA TATIANA CASTRO CELIS	NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CUCUTA	Auto que rechaza la demanda M4. Septiembre 13 de 2022. Interlocutorio N° 669. Rechaza demanda por no subsanar los requisitos.	13/09/2022		
05001311000120220045500	Verbal Sumario	MARIA SENETH RIOS DE TOBON	(Requiere apoyo) CLAUDIA ELENA TOBON RIOS	Auto que rechaza la demanda M4. Septiembre 12 de 2022. Interlocutorio N° 668 Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	13/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)